CLM-A Nº 214246

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA).

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÒN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÌA 11 DE FEBRERO DE 1991. 1ª CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Garcìa Moya

CONCEJALES

D. Enrique Cortès Pèrez

D. Eugenio Benito Ramos

D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira

Dª Josefina Grande Lozàno

D. Nicolas Blanco Gutièrrez

D. Josè Mª Calvo Caballero

D. Juan Vicente parejo Martìnez

SECRETARIO

D.Rafael Izquierdo Nùñez

En Horche a 11 de febrero de 1991. Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citaciòn, se reu- / nieron en el Salòn de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Garcìa Moya, los Señores Conce-/ jales anotados al margen, habiendo faltado con excusa el tambièn Concejal D. Antonio Rojo Chiloeches, con asisten-/ cia del infraescrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la -/ Presidencia se pasò a tratar los asuntos insertos en el orden del dìa, siendo el siguiente:

I. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÒN ANTERIOR.

No se opone ningùn reparo a dicho borrador y es aprobado por unanimidad, con la abstenciòn del Sr. Calvo y del Sr. Parejo que no asistieròn a la sesiòn anterior.

II. RECTIFICACION DEL TIPO DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la circular 1.03/91 de 11 de enero de la Direcciòn General del Centro de Gestiòn Catastral y -/ Cooperaciòn Tributaria sobre la redacciòn definitiva en la Ley de presupuestos Generales del Estado para 1991 de la actualizaciòn de valores -/ Catastrales de los bienes inmuebles de naturaleza rùstica, que quedan -/ incrementados en un 50% dsiponiendo los Ayuntamientos de un plazo extraordinario de tres meses para fijar el tipo impositivo del citado impuesto para 1991.

DILIGENCIA - rectificado en sentido extraordinario celebrada el día 14 de marzo de 1991.

A continuaciòn el Sr. Cortès alude a la sesiòn del dìa 28 de noviembre de 1990 en que se fijò el tipo impositivo para 1991 en un 0,40, teniendo en cuenta que el aumento previsto de valores catastrales era del 100% .

Visto que el aumento de los valores catastrales habìa quedado fijado definitivamente en el 50%, el Sr. Cortès proponìa modificar el tipo impositivo en un 0,50 para el ejercicio de 1991, de tal forma que el / artìculo 2.2 de la vigente Ordenanza Fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles quedase redactada al tenor siguiente:

" El tipo de gravàmen del impuesto sobre Bienes Inmuebles, -/ aplicable a los bienes de naturaleza rùstica, queda fijado en el 0,40%."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la propuesta del Sr. Cortès dejàndose constancia que caso de no formularse reclamaciòn contra el acuerdo provisional durante el periodo de exposiciòn pùblica, quedarà este elevado automàticamente a definitivo.

III. RESOLUCIONES DE ALCALDIA DE INTERES MUNICIPAL.

Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a la Resoluciòn de Alcaldìa referente a la liquidaciòn del presupuesto del ejercicio de 1990 y cuyo texto literal es el siguiente:

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA.—Vista la Liquidación del presupuesto general del ejercicio de mil novecientos ... NOVENTA ..... que se formula por la Intervención de esta Corporación Municipal, liquidación que ofrece los siguientes resultados.

	PESETAS
Existencia en Caja en 31-12 de 1990	6.611.356.-
Restos por cobrar en igual fecha	18.826.653.-
Suma	25.438.009.-
Restos por pagar en igual fecha	21.490.384.-
.....	
DIFERENCIA (Superávit o déficit)	3.947.625.-

CLM-A Nº 214248

Esta Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el número 3 del artículo 172 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, VIENE A DICTAR ESTA RESOLUCION:

1.º DE APROBACION de la Liquidación del presupuesto general del ejercicio de mil novecientos .....NOVENTA....., con arreglo a los resultados que arriba se reflejan.

2.º Que se remita un ejemplar de la presente Resolución y de la Liquidación que se aprueba a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En .....HORCHE....., a ..TREINTA Y UNO... de .....ENERO..... de mil novecientos ....NOVENTA Y UNO.....

IV. CREACIÒN DE LA PLAZA DE SERVICIOS MULTIPLES ADMINISTRATIVOS.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la mociòn de Alcaldìa y cuyo texto integro es el siguiente:

" De conformidad a lo dispuesto en el articulo 90 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se propone al Pleno de la Corporaciòn la creaciòn de una plaza de personal laboral fijo con la denominaciòn " Personal de servicios mùltiples administrativos", que desarrolle, entre otros, los cometidos que a continuaciòn se detallan:

- Custodia de Archivo Municipal.
- Porteo de correspondencia.
- Lectura de contadores de agua.
- Pràctica de notificaciones y liquidaciones tributarias.
- Gestiones ante Organismos pùblicos y privados.
- Cobro de determinados recursos tributarios.
- Redacciòn a màquina o a traves de ordenador de oficios, recibos y expedientes administrativos.
- Cualquiera otra funciòn que guarde relaciòn con los anteriores cometidos.

Dicha plaza quedarà incluida en el Presupuesto general para 1991 integrando la actual plantilla orgànica (compuestà por un Secretario-Interventor y un Alguacil), quedando dotada con la correspondiente cobertura econòmica y siendo provista en la forma reglamentaria, una vez incluida en la correspondiente oferta pùblica de empleo del presente ejercicio.

La creaciòn de la citada plaza queda justificada por la necesidad de llevar a cabo las funciones antedichas, habida cuenta del crecimiento burocràtico del Municipio y obedece a los principios de racionalidad, economìa y eficiencia.

CLM-A Nº 214250

La presente hoja queda anulada

AYUNTAMIENTO Guadalajara

- es prioritaria.

Sometida a consideraciòn la propuesta global del proyecto de presupuesto inicial, votan a favor de la misma D. Pedro Garcìa Moya, D./ Enrique Cortès Pèrez, D. Eugenio Benito Ramos, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lozano y D. Nicolas Blanco Gutièrrez y se abstienen D. Josè Mª Calvo Caballero y D. Juan Vicente Parejo Martìnez re- / sultando por lo tanto aprobado inicialmente el proyecto de presupuesto de 1991, quedando fijado los gastos e ingresos del mismo en los tèrminos que exprea el siguiente resumen por capìtulos:

Asimismo se acuerda con los votos a favor de D. Pedro Garcìa Moya, D. Enrique Cortès Pèrez, D. Eugenio Benito Ramos, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lozàno y D. Nicolas Blanco Gutiè-/ rrez y con la abstenciòn de D. Josè Mª Calvo Caballero y D. Juan Vicente Parejo Martìnez aprobar las bases para la ejeccuciòn del presupuesto vo-/ tado que se acompañan al mismo y la plantilla correspondiente al personal de esta Corporaciòn.

Seguidamente, se acordò exponer al pùblico por el plazo de 15 dìas, el presupuesto aprobado, previo anùncio en el Boletìn Oficial de la Provincia y sitios de costumbre. Transcurrido dicho plazo se darà cuenta de nuevo a este Pleno, en uniòn de las reclamaciones presentadas, informadas por el Sr. Secretario-Interventor, dejando constancia de que en el / caso de no presentarse ninguna reclamaciòn quedarà firme el presente --/ acuerdo , publicàndose un resumen del presupuesto aprobado a nivel de capitulos y la plantilla de personal en el tablòn de anùncios y B.O. de la/ Provincia.

VI. <u>OFERTA PÙBLICA DE EMPLEO PARA 1991 Y CONVOCATORIA DE OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE SERVICIOS MULTIPLES ADMINISTRATIVOS EN REGIMEN LABORAL.</u>

Por el Sr. Secretario se expone a los asistentes la tramita-/ ciòn jurìdica de la oferta de empleo asi como la convocatoria de la oposiciòn y fases del proceso selectivo de la plaza de referencia, en rela- / ciòn con las condiciones de los aspirantes, òrgano de selecciòn, ejerci-/ cios de la oposiciòn y su calificaciòn, nombramiento del elegido,etc.

Los asistentes, enterados del contendio del presente punto -/ del orden del dìa, acuerdan por unanimidad.

CLM-A Nº 214251

la presente hoja queda anulada

1ª.- Aprobar la oferta pùblica de empleo del Ayuntamiento para 1991 con pùblicaciòn de la misma en el Boletìn Oficial del Estado y de la provincia, que incluya la antedicha plaza de " Servicios mùltiples administrativos en règimen laboral".

2ª.- Aprobar integramente las bases de la convocatoria de oposiciòn para cubrir la plaza de referencia, con reducciòn de plazos por razòn de urgencia de acuerdo en lo dispuesto en el artìculo 58 de la Ley de procedimiento Administrativo.

3ª.- Designar el Tribunal que ha de Juzgar los ejercicios de la oposiciòn y que quedarà compuesto de la siguiente forma:

Presidente: D. Enrique Cortès Pèrez, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

1º.- Vocal: D. Eugenio Bentio Ramos, Concejal del Ayuntamiento.

2º.- Vocal: D. Josè Mª Calvo Caballero, Concejal del Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda por unanimidad designar los siguientes / sustitutos:

- Del Presidente, el 1º Vocal.
- Del 1º Vocal, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira.
- Del 2º Vocal, D. Juan Vicente Parejo Martìnez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente / levantò la sesiòn a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, extendièndose el presente borrador del Acta.

VºBº

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

Asimismo, es de reseñar, que realizado un exhaustivo estudio econòmico de la Corporaciòn, èsta puede soportar el gasto que conlleva la creaciòn de la plaza citada, / habida cuenta que en materia de personal vence el 11 de abril de 1991 el contrato laboral en pràcticas de una persona que venia desempeñando funciones similares a las pretendidas en esta mociòn, y que por otra parte, en la actualidad, se experimenta un 10% de reducciòn en las retribuciones del Secretario-Interventor por Agrupaciòn con el Municipio de Valdarachas.

Por lo expuesto, se propone a la aprobaciòn del Pleno del Ayuntamiento la -/ presente Mociòn."

A continuaciòn el Sr. Cortès reitera la necesidad de creaciòn de la plaza en cuestiòn y que incluso en un futuro pròximo, dado el crecimiento del Municipio, habrà que incroporar màs personal.

El Sr. Calvo pregùnta si los cometidos de la plaza van a re-/ flejarse en el contrato, contèstando afirmativamente el Sr. Cortès.

Sometida a votaciòn la propuesta de Alcaldìa de creaciòn de / la plaza antedicha es aprobada por unanimidad.

V. PRESUPUESTO GENERAL PARA 1991.

El Sr. Cortès expone a los asistentes los costes por Concejalias para las diferentes areas de vias y obras, agua, prestaciòn de ser-/ vicios, etc.

El Sr. Calvo señala al Sr. Cortès que la copia del proyecto / de presupuesto deberia haberla tenido con màs tiempo antes de la celebraciòn del Pleno y critica que se haya reducido la partida destinada a gastos de cultura, contèstando el Sr. Cortès que el dinero presupuestado es suficiente y que se ha reducido porque en el presupuesto anterior estaba desfasada.

El Sr. Calvo pregùnta si se aceptarìa una aportaciòn econòmica para la construcciòn de un centro social, contèstando el Sr. Cortès / que el Delegado de Sanidad le habìa comentado que habìa previsto la cantidad de 10 millones para tal fin y que aunque era insuficiente, lògicamente se aceptarìa.

El Sr. Calvo señala que deberìa destinarse màs dinero para -/ cultura y fiestas y que considera elevado lo presupuestado para el parque pùblico si bien le parece positivo lo destinado para pavimentaciòn.

El Sr. Alcalde interviene indicando que las inversiones han / estado condicionadas por las obras de captaciòn de agua, cuya necesidad /

CLM-A Nº 214252

- es prioritaria.

Sometida a consideraciòn la propuesta global del proyecto de presupuesto inicial, votan a favor de la misma D. Pedro Garcìa Moya, D./ Enrique Cortès Pèrez, D. Eugenio Benito Ramos, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lozano y D. Nicolas Blanco Gutièrrez y se abstienen D. Josè Mª Calvo Caballero y D. Juan Vicente Parejo Martìnez re- / sultando por lo tanto aprobado inicialmente el proyecto de presupuesto de 1991, quedando fijado los gastos e ingresos del mismo en los tèrminos que expresa el siguiente resumen por capìtulos:

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	21.500.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	6.621.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	16.300.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	17.170.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	2.111.345
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.....	350.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	9.500.000
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS.....	
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS.....	8.000.000
	TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....	81.552.345

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTTES	
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL.....	9.557.345
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS....	19.045.000
3	INTERESES.....	600.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.350.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.....	40.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	3.000.000
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS.....	
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS.....	8.000.000
	TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....	81.552.345

Asimismo se acuerda con los votos a favor de D. Pedro Garcìa Moya, D. Enrique Cortès Pèrez, D. Eugenio Benito Ramos, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lozàno y D. Nicolas Blanco Gutiè-/ rrez y con la abstenciòn de D. Josè Mª Calvo Caballero y D. Juan Vicente Parejo Martìnez aprobar las bases para la ejeccuciòn del presupuesto vo-/ tado que se acompañan al mismo y la plantilla correspondiente al personal de esta Corporaciòn.

Seguidamente, se acordò exponer al pùblico por el plazo de 15 dìas, el presupuesto aprobado, previo anùncio en el Boletìn Oficial de la Provincia y sitios de costumbre. Transcurrido dicho plazo se darà cuenta de nuevo a este Pleno, en uniòn de las reclamaciones presentadas, informadas por el Sr. Secretario-Interventor, dejando constancia de que en el / caso de no presentarse ninguna reclamaciòn quedarà firme el presente —/ acuerdo , publicàndose un resumen del presupuesto aprobado a nivel de capitulos y la plantilla de personal en el tablòn de anùncios y B.O. de la/ Provincia.

VI. OFERTA PÙBLICA DE EMPLEO PARA 1991 Y CONVOCATORIA DE OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE SERVICIOS MULTIPLES ADMINISTRATIVOS EN REGIMEN LABORAL.

Por el Sr. Secretario se expone a los asistentes la tramitaciòn jurìdica de la oferta de empleo asi como la convocatoria de la oposiciòn y fases del proceso selectivo de la plaza de referencia, en relaciòn con las condiciones de los aspirantes, òrgano de selecciòn, ejercicios de la oposiciòn y su calificaciòn, nombramiento del elegido,etc.

Los asistentes, enterados del contendio del presente punto del orden del dia, acuerdan por unanimidad.

1ª.- Aprobar la oferta pùblica de empleo del Ayuntamiento para 1991 con pùblicaciòn de la misma en el Boletìn Oficial del Estado y de la provincia, que incluya la antedicha plaza de " Servicios mùltiples administrativos en règimen laboral".

2ª.- Aprobar integramente las bases de la convocatoria de oposiciòn para cubrir la plaza de referencia, con reducciòn de plazos por razòn de urgencia de acuerdo en lo dispuesto en el artìculo 58 de la Ley de procedimiento Administrativo.

3ª.- Designar el Tribunal que ha de Juzgar los ejercicios de la oposiciòn y que quedarà compuesto de la siguiente forma:

Presidente: D. Enrique Cortès Pèrez, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

1º.- Vocal: D. Eugenio Bentio Ramos, Concejal del Ayuntamiento.

2º.- Vocal: D. Josè Mª Calvo Caballero, Concejal del Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda por unanimidad designar los siguientes sustitutos:

- Del Presidente, el 1º Vocal.
- Del 1º Vocal, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira.
- Del 2º Vocal, D. Juan Vicente Parejo Martìnez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantò la sesiòn a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, extendièndose el presente borrador del Acta.

Vº Bº
El Alcalde,